



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-517/2023**, el incidente del juicio **SUP-JLI-56/2023**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-392/2023**, **SUP-JDC-516/2023**, **SUP-JDC-528/2023** y **SUP-JDC-530/2023**.

En primer término, los proyectos de los expedientes **SUP-JDC-530/2023** y **SUP-JLI-56/2023**, circulados por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostienen lo siguiente:

SUP-JDC-530/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional Ciudad de México es la competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. Remítanse a la referida sala regional las constancias del expediente, a efecto de que determine lo que en Derecho corresponda.

SUP-JLI-56/2023 Incidente de aclaración de sentencia

ÚNICO. Es improcedente la aclaración de sentencia, en los términos precisados en esta resolución.

El proyecto del expediente **SUP-AG-392/2023**, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-392/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. El Tribunal local es la autoridad competente para conocer de la presente controversia.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior que remita las constancias que integran el expediente a la referida autoridad.

Finalmente, los proyectos de los expedientes **SUP-JDC-516/2023, SUP-JDC-528/2023** y **SUP-REP-517/2023**, circulados por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostienen lo siguiente:

SUP-JDC-516/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan los expedientes en términos del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Sala Regional Ciudad de México es la autoridad competente para conocer de los presentes asuntos.

TERCERO. Remítanse todas las constancias relacionadas con los presentes asuntos al mencionado órgano jurisdiccional, para que determine lo que en Derecho corresponda.

SUP-REP-517/2023

ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

SUP-AG-392/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	26 de octubre	14:46
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	26 de octubre	20:51
Janine M. Otálora Malassis	A favor	30 de octubre	15:30
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	30 de octubre	16:45
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de noviembre	11:35

SUP-JDC-516/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	26 de octubre	12:18
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	30 de octubre	12:58
Janine M. Otálora Malassis	A favor	30 de octubre	15:30
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	30 de octubre	16:45
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de noviembre	11:35

SUP-JDC-530/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	26 de octubre	18:45
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	27 de octubre	19:20
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	30 de octubre	12:58
Janine M. Otálora Malassis	A favor	30 de octubre	15:30
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de noviembre	11:35

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-JLI-56/2023 Incidente de aclaración de sentencia

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	26 de octubre	13:17
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	27 de octubre	19:20
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	30 de octubre	12:58
Janine M. Otálora Malassis	A favor	30 de octubre	15:30
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de noviembre	11:35

SUP-REP-517/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	27 de octubre	11:36
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En contra	30 de octubre	12:58
Janine M. Otálora Malassis	A favor	30 de octubre	15:39
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	30 de octubre	16:45
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de noviembre	11:35

El proyecto del expediente **SUP-REP-517/2023** fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien emitió voto particular.

El resto de los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las once horas con treinta y cinco minutos del tres de noviembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:07/11/2023 01:55:54 p. m.
Hash:✔hm2jA/HUILtkHrmdcCs2CiOGAAs=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:06/11/2023 07:07:37 p. m.
Hash:✔eyUd6iqXL3W8uUsvjFaeVaBvPc0=